

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 372

IX LEGISLATURA

16 de enero de 2014

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 9-12/PE-000012, Pregunta relativa a gestión de los comedores escolares (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 5
- 9-12/PE-000147, Pregunta relativa a conflicto laboral de la empresa Crown Embalajes en Dos Hermanas, Sevilla (*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo*) 9
- 9-12/PE-000273, Pregunta relativa a servicio público de comedor escolar (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 10
- 9-13/PE-000637, Pregunta relativa a las subvenciones a la Fundación Valdocco (*Nota aclaratoria*) 11
- 9-13/PE-000640, Pregunta relativa a la escuela infantil, en Écija, Sevilla (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 12
- 9-13/PE-001248, Pregunta relativa a intérpretes de lenguaje de signos en el sistema educativo (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 15
- 9-13/PE-001258, Pregunta relativa a CPR Los Castaños, Busquístar, Granada (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 17
- 9-13/PE-001259, Pregunta relativa a CEIP La Almohada, Belicena, en Vegas del Genil, Granada (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 19

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 372

IX LEGISLATURA

16 de enero de 2014

- 9-13/PE-001260, Pregunta relativa a CEIP El Sauce en Chauchina, Granada (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 20
- 9-13/PE-001261, Pregunta relativa a CEIP Virgen de la Paz en Otura, Granada (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 21
- 9-13/PE-001262, Pregunta relativa a CEIP Francisco de Ayala en Cúllar Vega, Granada (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 22
- 9-13/PE-001263, Pregunta relativa a IES Arabuleila en Cúllar Vega, Granada (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 23
- 9-13/PE-001264, Pregunta relativa a nuevo CEIP en Gabia la Grande, Las Gabias, Granada (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 24
- 9-13/PE-001265, Pregunta relativa a CEIP Marín Ocete en Alfacar, Granada (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 25
- 9-13/PE-001266, Pregunta relativa a CEIP el Zahor en Nigüelas, Granada (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 26
- 9-13/PE-001277, Pregunta relativa a colegio José Sebastián y Bandarán, en Sevilla (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 27
- 9-13/PE-001302, Pregunta relativa a externalización de servicios de comedor en centros de la provincia de Málaga (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 28
- 9-13/PE-001429, Pregunta relativa a bonificaciones al alumnado del Instituto de Educación a Distancia de Andalucía, IEDA (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 29
- 9-13/PE-001438, Pregunta relativa a recaudación por tasas del Instituto de Educación a Distancia de Andalucía, IEDA (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 32
- 9-13/PE-001486, Pregunta relativa a resultados del alumnado del Instituto de Educación a Distancia de Andalucía, IEDA (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 34
- 9-13/PE-001507, Pregunta relativa a ampliación del EEI “La Huerta”, Almonte (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 40
- 9-13/PE-001508, Pregunta relativa a ampliación del CEIP “Las Viñas”, Bollullos del Condado (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 41
- 9-13/PE-001509, Pregunta relativa a ampliación del CEIP “Los Perales”, Rociana del Condado (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 42

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 372

IX LEGISLATURA

16 de enero de 2014

- 9-13/PE-001510, Pregunta relativa a ampliación del colegio público “Moreno y Chacón”, Ayamonte (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 43
- 9-13/PE-001511, Pregunta relativa a ampliación del CEIP “Reyes Católicos”, Huelva (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 44
- 9-13/PE-001512, Pregunta relativa a ampliación del CEIP “San Fernando”, Huelva (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 45
- 9-13/PE-001513, Pregunta relativa a ampliación del CEIP “San Roque”, Villablanca (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 46
- 9-13/PE-001514, Pregunta relativa a ampliación del CEIP “Virgen del Carmen”, El Rompido (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 47
- 9-13/PE-001515, Pregunta relativa a ampliación del colegio público “Zenobia Camprubí”, Moguer (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 48
- 9-13/PE-001516, Pregunta relativa a ampliación del IES “Clara Campoamor”, Huelva (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 49
- 9-13/PE-001517, Pregunta relativa a ampliación del IES “Pintor Pedro Gómez”, Huelva (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 50
- 9-13/PE-001518, Pregunta relativa a ampliación del CEIP “Las Gaviotas”, La Antilla, Lepe, Huelva (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 51
- 9-13/PE-001551, Pregunta relativa a profesores de apoyo (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 52
- 9-13/PE-001627, Pregunta relativa a eliminación de aulas prefabricadas en el colegio Torrejaral de Valleniza en Vélez-Málaga, Málaga (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 53
- 9-13/PE-001630, Pregunta relativa a informe técnico del colegio Custodio Puga en Torre del Mar, Vélez-Málaga, Málaga (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 54
- 9-13/PE-001827, Pregunta relativa a Plan OLA en la provincia de Málaga (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 55
- 9-13/PE-001854, Pregunta relativa a deficiencia en el tejado del colegio de Los Boliches en Fuengirola (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 57
- 9-13/PE-001884, Pregunta relativa a Plan OLA de Granada (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 58

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 372

IX LEGISLATURA

16 de enero de 2014

- 9-13/PE-001887, Pregunta relativa a guardería municipal de Peligros en Granada (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 59
- 9-13/PE-001892, Pregunta relativa a colegio público Sierra Blanca, de Polícar, en Granada (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 62
- 9-13/PE-001894, Pregunta relativa a alquileres del Servicio Andaluz de Empleo en la provincia de Granada (*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo*) 63
- 9-13/PE-001926, Pregunta relativa a colegio Ramón Mendoza, de Begíjar, Jaén (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 64
- 9-13/PE-002276, Pregunta relativa a Feria del Embrujo de Soportújar, Granada (*Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio*) 65
- 9-13/PE-002317, Pregunta relativa a subvenciones de la Consejería de Turismo y Comercio al Ayuntamiento de Cambil, Jaén (*Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio*) 66
- 9-13/PE-002327, Pregunta relativa a recomendaciones del Defensor del Pueblo al Gobierno de la Junta de Andalucía (*Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, la Consejera de Fomento y Vivienda, el Consejero de la Presidencia, la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y el Consejero de Justicia e Interior*) 67
- 9-13/PE-002352, Pregunta relativa a ejecución del Plan de Infraestructuras Judiciales 2002-2009 durante 2013 (*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*) 70
- 9-13/PE-002354, Pregunta relativa a otras actuaciones en materia de infraestructuras judiciales (*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*) 71
- 9-13/PE-002355, Pregunta relativa a provisión de medios materiales en la Administración de Justicia en Andalucía (*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*) 72
- 9-13/PE-002356, Pregunta relativa a racionalización del gasto de alquiler de las sedes judiciales en Andalucía (*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*) 75
- 9-13/PE-002357, Pregunta relativa a previsión racionalización del gasto de alquiler de las sedes judiciales en Andalucía (*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*) 77
- 9-13/PE-002386, Pregunta relativa a actuación del servicio de emergencia 112 en el incendio del parque Los Alcornocales, Algeciras (*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*) 80
- 9-13/PE-002396, Pregunta relativa a cambio de sedes judiciales en Algeciras (*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*) 82

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****9-12/PE-000012, respuesta a la Pregunta escrita relativa a gestión de los comedores escolares**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marina Segura Gómez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 11, de 25 de mayo de 2012

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 12 de noviembre de 2013

CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO 9-12/PE-000012 Y 9-12/PE-000273

En relación con las iniciativas parlamentarias referenciadas en el epígrafe superior, y de acuerdo con los datos disponibles en esta Consejería, facilitados por el órgano directivo competente, se adjunta anexo con la información solicitada.

Sevilla, 7 de noviembre de 2013.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

ANEXO

El servicio de comedor escolar se presta con normalidad el curso 2013-14. Los contratos que estaban vigentes se mantienen y los que debían renovarse se han sacado a contratación pública.

EMPRESAS CONTRATADAS A TRAVÉS DE ISE ANDALUCÍA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE COMEDOR EN EL CURSO 2013-14 EN LAS DIFERENTES PROVINCIAS

Almería	Dujonka S.L. y Serunión S.A.
Cádiz	Aramark Servicios de Catering S.L.U., Catering El Cántaro S.L., Dujonka S.L., Eurest Colectividades S.L. y Serunión S.A.
Córdoba	Dujonka S.L., Mediterránea de Catering S.L., Serhoca S.L. y Serunión S.A.
Granada	Abensac S.C.A., Catering Perea Rojas S.L., Catering Villablanca S.L., Col-Servicol S.L., Dujonka S.L., Ibáñez y García S.L., Mediterránea de Catering S.L., Serunión S.A y UTE Catering La Azucarera S.L.L./Hermanos Pleguezuelo S.A.
Huelva	Aramark Servicios de Catering S.L.U., Catering Perea Rojas S.L., UTE Class Mana/María Ortega Frías, Col-Servicol S.L., Dujonka S.L., Eurest Colectividades S.L., Feliciano Moreno Toribio, Inersola S.L.L; María Ortega Frías, Matilde Gutiérrez González, Mediterránea de Catering S.L. y Salón Celebraciones El Cortijo S.L.
Jaén	Royal Menú Catering S.L., Serhoca S.L. y Serunión S.A.

Málaga	Alessa Catering Services S.A.U., Beamara S.L., Catering El Cántaro S.L., Catering Perea Rojas S.L., Catering Villablanca S.L., Col-Servicol S.L., Comedor Escolar Juana Carrillo S.C., Dujonka S.L., Eurest Colectividades S.L., Manuel Luque Rodríguez, Mediterránea de Catering S.L., Mendoza Palomo S.L. y Serunión S.A.
Sevilla	Aramark Servicios de Catering S.L.U Catering Perea Rojas S.L., Catering Villablanca S.L., Dujonka S.L., Luis Sosa Rodríguez, Mediterránea de Catering S.L., Serhoca S.L., Serunión S.A., Socorro Moreno Pina y UTE Luis Sosa Rodríguez/Ludociencia 202 S.L.U. II.

No se dispone de datos pormenorizados, de carácter empresarial y/o laboral, relativos a los trabajadores de las empresas contratadas. La vinculación jurídica de este personal es única y exclusivamente con el concesionario del contrato, tal y como establece la cláusula 5.1 del pliego de prescripciones técnicas, que regula la gestión del servicio de comedor escolar, en la que se manifiestan las condiciones de la vinculación del personal con el adjudicatario y con ISE:

«El personal necesario para la prestación normal del servicio, así como otro que podrá tomar transitoriamente para determinados casos, será contratado por el concesionario, siendo de su cuenta el pago de todas las obligaciones derivadas de estos contratos (en materia legal, de convenios colectivos, etc.). Este personal no tendrá derecho alguno frente al Ente Público de infraestructuras y Servicios Educativos, ya que dependerá única y exclusivamente del concesionario, quien ostentará todos los derechos y obligaciones en su calidad de empresario respecto del citado personal, con arreglo a la legislación laboral y social vigente y a la que en lo sucesivo se pueda promulgar. En ningún caso podrá resultar responsable el Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos de las situaciones, discrepancias u obligaciones que se originen entre el concesionario y sus trabajadores, aún cuándo los despidos o las medidas que se adopten sean como consecuencia directa o indirecta de/ incumplimiento o interpretación del contrato correspondiente».

El número de comedores escolares gestionados por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en la modalidad directa asciende a un total de 319, dentro de la red de centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En cuanto al personal que trabaja bajo esta modalidad de gestión es el que se detalla a continuación:

- Jefe/a de cocina: 7
- Cocineros/as: 274
- Ayudantes: 318
- Pinches: 2
- Monitores: 268

Además, el servicio de comedor escolar cuenta con la figura de los colaboradores docentes y externos.

El personal funcionario docente que desee participar en las tareas de atención al alumnado en el servicio de comedor escolar en la modalidad de gestión directa, debe solicitarlo a la persona que ejerza la dirección del centro. Los colaboradores externos acceden a traves de contratos de servicios mediante pliegos de condiciones por las Delegaciones Territoriales.

El número necesario de colaboradores se determina a partir de las horas efectivas de trabajo y se establecen módulos de dos horas por cada colaborador. Así, para el curso escolar 2012/13 se han cuantificado 1.610 horas para los monitores docentes y 1.284 horas para monitores externos, lo que equivale a una media estimada de 1.447 monitores (total de horas dividido entre dos horas de trabajo).

En referencia a posibles expedientes de regulación de empleo presentados por estas empresas, no se tiene información al respecto. Como se señalaba con anterioridad, no hay vinculación jurídica directa con el personal de las empresas contratadas. Más allá de los habituales sistemas de control del buen funcionamiento del servicio y del cumplimiento de lo establecido en los pliegos de contratación, no corresponde a ISE asumir otra responsabilidad.

En relación a los pagos pendientes a las empresas de comedor escolar, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 3 de octubre de 2013 se han abonado, a estos proveedores, facturas por importe de 22.879.428,01 euros y tenemos pendiente de abono 25.280.313,31 euros. Es preciso subrayar al respecto que para la Consejería de Educación, Cultura y Deporte constituye una prioridad abonar el coste de los servicios complementarios, como corrobora el hecho de que a pesar de las dificultades presupuestarias, comunes al conjunto de las administraciones públicas, se realizan estos pagos de manera prioritaria en cuanto las circunstancias lo permiten.

Sobre el seguimiento de los contratos y los controles de calidad en el servicio de comedor, se pueden señalar, entre otras, las siguientes acciones:

- Plan de Auditorías: Ejecutado por las gerencias provinciales de ISE Andalucía. Todos los cursos escolares se auditan varios comedores de todas, las empresas adjudicatarias de cada provincia. Se evalúa si se cumple la ratio de personal, si éste se encuentra debidamente uniformado, las características de higiene, infraestructuras y organización del comedor, el almacenamiento de la comida, la correspondencia con el menú previsto y las cantidades y calidades. Asimismo, se valora si se cumplen las mejoras que se ofertaron en la licitación y se realiza un pequeño cuestionario al equipo directivo.
- Colaboración con SANCYD: ISE Andalucía tiene un contrato con la Sociedad Andaluza de Nutrición Clínica y Dietética (SANCYD) para evaluar los menús escolares y adaptarlos al menú saludable exigido en los pliegos de contratación. La cláusula 6 del pliego de prescripciones técnicas regula la forma de presentar los menús y la manera en que deben elaborarse. Con periodicidad trimestral se envía un informe de incidencias que genera diversos documentos, que pueden llegar en último término a un expediente sancionador, en caso de que corresponda.
- Ingredientes ecológicos: En colaboración con la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía se realiza un seguimiento del suministro de los productos ecológicos servidos en los menús escolares. Cada empresa ofertó en la licitación determinados porcentajes de productos ecológicos y, tras resultar adjudicataria, debe enviar cada mes sus facturas de compra, para poder calcular si se cumplen los porcentajes ofertados. Mensualmente, la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía remite a ISE Andalucía un informe con los resultados.

En lo que respecta a las condiciones de la oferta realizada a los maestros y maestras para atender las tareas de los comedores escolares, la normativa de aplicación está recogida en la Orden de 3 de agosto de 2010, por la que se regula los servicios complementarios de la enseñanza de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos, así como la ampliación de horario (*BOJA* núm. 158, de 12/08/12) y en la Orden de 31 de julio de 2012, por la que se modifica la Orden de 3 de agosto de 2010 (*BOJA* núm. 156, de 9/08/12). Ambas abordan, entre otros aspectos, la atención al alumnado en el comedor escolar por parte del personal del centro o la gratificación económica al personal funcionario docente por atención al alumnado.

La cuantía de la gratificación por servicios extraordinarios se establece por hora de efectiva atención en el servicio de comedor escolar y se toma como referencia de las actualizaciones anuales, las cuantías globales de las retribuciones complementarias de los funcionarios de la Administración de la Junta de Andalucía.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-12/PE-000147, respuesta a la Pregunta escrita relativa a conflicto laboral de la empresa Crown Embalajes en Dos Hermanas, Sevilla

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 24, de 15 de junio de 2012

Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Orden de publicación de 12 de noviembre de 2013

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, le indico que la empresa Crown Embalajes España S.L.U. se regía por un convenio de empresa cuya vigencia finalizó el 31 de diciembre de 2008. Desde entonces el comité de empresa había mantenido múltiples reuniones con la dirección de la empresa para la renovación del mismo, siendo infructuosas.

Si no se alcanzaba un acuerdo sobre la negociación del convenio de empresa, las condiciones pasarían a regularse por el convenio Metalgráficas, lo que suponía una importante merma en las condiciones económicas y laborales de los trabajadores.

La Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a través de su Delegación Territorial en Sevilla, participó en la búsqueda de la resolución del conflicto laboral, ofreciendo, entre otras actuaciones, su mediación.

Informarle que, el 28 de diciembre de 2012, se presentó, para su registro y publicación, el convenio colectivo de empresa Crown Embalajes España S.L.U. para el centro de trabajo sito en Dos Hermanas (Sevilla), con una vigencia desde el 1 de enero de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2015.

El citado convenio ha sido inscrito en el Registro de Convenios, por la Delegación Territorial de Sevilla, en enero de 2013 y publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla* núm. 70, de 26 de marzo de 2013.

Sevilla, 25 de octubre de 2013.

El Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-12/PE-000273, respuesta a la Pregunta escrita relativa a servicio público de comedor escolar

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marina Segura Gómez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 30, de 25 de junio de 2012

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 12 de noviembre de 2013

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-12/PE-000012

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-000637, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las subvenciones a la Fundación Valdocco

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Concepción Sacramento Villegas y Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular Andaluz

Nota aclaratoria

Orden de publicación de 11 de noviembre de 2013

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Con relación a la contestación de la Pregunta con ruego de respuesta escrita 9-13/PE-000637, relativa a subvenciones Fundación Valdocco, que con el carácter de parcial fue publicada en el *BOPA* núm. 243, de fecha 14 de junio de 2013, página 71, la Secretaría General de Relaciones con el Parlamento, con fecha 8 de noviembre de 2013, ha presentado un nuevo escrito comunicando que la contestación parcial antes referida debe considerarse contestación final y no parcial.

En consecuencia, la Pregunta con ruego de respuesta escrita 9-13/PE-000637 ha finalizado su tramitación.

Sevilla, 11 de noviembre de 2013.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-000640, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la escuela infantil, en Écija, Sevilla

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marina Segura Gómez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 193, de 2 de abril de 2013

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 12 de noviembre de 2013

En relación con las iniciativas parlamentarias referenciadas en el epígrafe superior, y de acuerdo con los datos disponibles en esta Consejería, facilitados por la entidad instrumental competente, se adjunta anexo con la información solicitada.

Sevilla, 7 de noviembre de 2013.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

ANEXO

Educación Infantil de primer ciclo en Andalucía

Las competencias sobre los centros de atención socioeducativa para menores de tres años las asumió la entonces denominada Consejería de Educación en 2009, aunque su gestión integral se haría efectiva con el comienzo del curso 2009/10, conforme a lo establecido en el Decreto 10/2008, de 19 de abril (*BOJA* núm. 79, de 21/04/08), de las Vicepresidencias y sobre reestructuración de Consejerías y el Decreto 121/2008, de 29 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Educación.

Ese mismo año 2009 entró en vigor el Decreto 149/2009, de 12 de mayo (*BOJA* núm. 92, de 15/05/09), que regula el primer ciclo de Educación Infantil y supone la transformación esencial del tradicional modelo de guarderías en una nueva propuesta asistencial-educativa concretada en las actuales escuelas infantiles, cuyos rasgos esenciales pueden sintetizarse como sigue:

- Perfil social: reflejado en el apoyo a la conciliación familiar, elemento clave de las políticas de igualdad de género. Clara muestra de la función social de las escuelas infantiles es, por ejemplo, su amplio horario, desde las 7:00 de la mañana hasta las 8:00 de la tarde, que facilita la conciliación familiar y laboral de madres y padres.

- Perfil educativo: concretado en la existencia de un proyecto pedagógico específico para los niños y las niñas de 0 a 3 años, así como la creación de consejos escolares para articular la participación de las familias.
- Vocación de servicio público: con la implantación de un precio público para todas las plazas de los centros propios de la Junta de Andalucía y para los conveniados. El Gobierno andaluz acordó, el 7 de julio de 2009, que el precio por el uso del servicio sería de 278,88 euros, además de una serie de bonificaciones en función de la renta familiar. Sistema vigente desde entonces, a pesar de la adversa coyuntura económica.

En resumen, puede decirse que durante estos años el Gobierno andaluz ha dado un fuerte impulso a la implantación y desarrollo de la Educación Infantil de 0 a 3 años, al dotarla de una normativa clara y precisa, que incluye la función educativa, fortalece su dimensión social y apoya la conciliación familiar.

Se ha favorecido, por ejemplo, la ampliación de la oferta educativa, a través de subvenciones a entidades municipales y convenios de financiación a todos los centros.

En esta línea, es justo destacar el papel desempeñado por el Plan de impulso de la Educación Infantil 0-3 "Educa3", desarrollado en colaboración con el Gobierno de España desde 2008 hasta su supresión por el nuevo Ejecutivo salido de las urnas en 2011. Los datos disponibles sobre el periodo de vigencia del programa así lo corroboran, con 447 subvenciones concedidas por un importe total 91.052.489,73 euros y 27.443 plazas puestas en marcha.

El conjunto de iniciativas desarrolladas desde 2008 ha permitido un crecimiento sustancial del número de plazas disponibles en el actual curso 2013/14. La oferta pública ha subido de 62.738 a 91.872 puestos escolares y el tramo educativo en su totalidad ha pasado de ofrecer 74.710 plazas en 2009 a las 123.798 actuales, distribuidas en 1.955 centros.

Es preciso subrayar la relevancia del hecho de contar con más de noventa mil plazas financiadas con fondos públicos, es decir, de que casi el 90% del alumnado ocupe un puesto escolar sostenido con recursos públicos.

Andalucía ha conseguido, por tanto, alcanzar el objetivo fijado desde instancias comunitarias de disponer de 100.000 plazas escolares de primera infancia, con una cobertura del 33% de la población.

Este gran esfuerzo dirigido a aumentar la oferta educativa de manera sustancial ha ido acompañado de otro desafío no menos importante, a fin de evitar que razones económicas impidieran a las familias andaluzas el acceso a este servicio.

La Junta de Andalucía ha hecho, también, estos años, una notable apuesta por la igualdad de oportunidades, traducida en una importante partida presupuestaria que ha posibilitado que nueve de cada diez alumnos de las escuelas infantiles disfruten de una plaza bonificada. En concreto, durante el curso pasado la financiación pública benefició al 94% del alumnado y el 40% de las familias escolarizó a sus hijos de forma gratuita.

Aunque las dificultades derivadas de la actual coyuntura económica limitan las posibilidades presupuestarias, el Gobierno andaluz va a mantener su compromiso con el modelo de Escuelas Infantiles vigente. También con el actual sistema de bonificaciones a las familias. En consecuencia, para este curso se mantendrán las bonificaciones a las familias con rentas más bajas y el precio público, que, como ya se ha señalado, permanece invariable en 278,88 euros mensuales desde 2009.

Mantener de manera prioritaria este compromiso socio-educativo de apoyo a las familias andaluzas exige, como es lógico en un marco presupuestario restrictivo, actualizar los criterios de planificación utilizados en otro contexto muy diferente y valorar desde parámetros acordes con la realidad actual la posibilidad de asumir nuevos compromisos, así como la viabilidad sobre todo financiera de los mismos, sin poner en peligro los proyectos existentes.

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía no renuncia a los compromisos ni a los planes formulados sobre la extensión de la Educación Infantil de 0 a 3 años. Otra cuestión es que se pueda acometer en estos momentos de dificultades presupuestarias generalizadas la totalidad de las iniciativas programadas en el marco del reciente ciclo expansivo de crecimiento económico y de razonable disponibilidad presupuestaria.

Ha sido necesario reprogramar las actuaciones previstas también en Educación Infantil, a fin de garantizar el correcto funcionamiento del conjunto del sistema educativo ya existente y de evitar compromisos de gasto que, a la luz de la experiencia de estos años, puedan quedar paralizados como consecuencia de nuevas restricciones impuestas desde instancias estatales o comunitarias.

En el contexto descrito, he de informarle que la actuación por la que se interesa en su iniciativa parlamentaria no se incluye, en estos momentos, entre las actuaciones prioritarias que tiene previsto acometer en fechas próximas el Gobierno andaluz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001248, respuesta a la Pregunta escrita relativa a intérpretes de lenguaje de signos en el sistema educativo

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marina Segura Gómez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 231, de 28 de mayo de 2013

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 12 de noviembre de 2013

En relación con la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con los datos disponibles en esta Consejería, facilitados por la entidad instrumental competente, se adjunta anexo con la información solicitada.

Sevilla, 7 de noviembre de 2013.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

ANEXO

La contratación; del servicio de intérpretes de Lengua de Signos Española (ILSE) en los centros educativos andaluces se realiza mediante licitaciones públicas convocadas por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte a través del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos (ISE Andalucía).

En el año 2011 se licitó el servicio para un año, con una prórroga de un año más, a través de expedientes provincializados que han estado vigentes durante los cursos 2011-12 y 2012-13, y que finalizan en el presente mes de octubre de 2013. Los principales datos de la contratación (incluyendo ambos cursos escolares) son los siguientes:

- Valor estimado base: 5.178.173,31 euros (con IVA)
- Número de centros educativos: 69
- Horas contratadas: 247.783,20
- Empresas adjudicatarias: CLECE y Comunicación Accesible Consultores (esta última, sólo en la provincia de Málaga).

Con vistas al curso 2013-14, se ha llevado a cabo una nueva licitación del servicio, y en estos momentos se están cerrando las adjudicaciones en las diferentes provincias.

ISE Andalucía, y por extensión la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, no mantienen, por tanto, relación contractual directa con los intérpretes de Lengua de Signos, sino que éstos son contratados por las empresas adjudicatarias del servicio.

En cuanto al número de intérpretes que trabajan en centros educativos andaluces, conviene señalar que su cuantía es variable a lo largo del curso, en función de los cambios y bajas en las matriculaciones de este alumnado tan específico. En estos momentos, la distribución provincial de los mismos es como sigue:

Almería:	10
Cádiz:	20
Córdoba:	6
Granada:	20
Huelva:	14
Jaén:	12
Málaga:	31
Sevilla:	21

En relación al número de intérpretes inscritos en las bolsas públicas de empleo, no se dispone de dicha información, por ser una competencia ajena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001258, respuesta a la Pregunta escrita relativa a CPR Los Castaños, Busquístar, Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 231, de 28 de mayo de 2013

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 12 de noviembre de 2013

CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO 9-13/PE-001258 A 9-13/PE-001266

En relación con las iniciativas parlamentarias referenciadas en el epígrafe superior, y de acuerdo con los datos disponibles en esta Consejería, facilitados por la entidad instrumental competente, se adjunta anexo con la información solicitada.

Sevilla, 7 de noviembre de 2013.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

ANEXO

El 23 de mayo de 2013, el Pleno de la Diputación Provincial de Granada aprobó el acuerdo para la firma de un convenio de colaboración con la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía destinado a ejecutar diferentes actuaciones en centros educativos de la provincia. Formalizado el pasado 24 de julio, establece que la Diputación, a través de su empresa Visogsa, se encargará de la redacción de los proyectos de ejecución de estas actuaciones y la Consejería se hará cargo tanto del coste de estos proyectos como de la licitación de las obras.

Informe sobre las actuaciones contempladas en los centros sobre los que se pide información:

Centro	Presupuesto/Intervención/Situación
CEIP La Almohada. Belicena.	73.243,10 euros Redacción del proyecto de ejecución de la obra de ampliación de espacios para cumplir los requisitos de C3. Estudio geotécnico, honorarios de redacción de proyecto y estudio de seguridad y salud. Proyecto ya redactado y supervisado, la obra se licitará próximamente dentro del Plan de Oportunidades Laborales de Andalucía (Plan OLA).
CEIP Virgen de la Paz. Otura.	42.023,60 euros Redacción del proyecto de ejecución de la ampliación del centro. Estudio geotécnico, estudio topográfico, honorarios de redacción de proyecto y estudio de seguridad y salud. El proyecto se encuentra en supervisión.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 372

IX LEGISLATURA

16 de enero de 2014

Centro	Presupuesto/Intervención/Situación
CEIP Francisco Ayala. Cúllar Vega.	13.482,90 euros Redacción del proyecto de ejecución de la ampliación. Estudio geotécnico, honorarios de redacción de proyecto y estudio de seguridad y salud. El proyecto está en supervisión.
IES Arabuleila Cúllar Vega.	61.929,54 euros Redacción del proyecto de ejecución de la ampliación. Estudio geotécnico, honorarios de redacción de proyecto y estudio de seguridad y salud. Está pendiente la entrega próximamente del proyecto de ejecución.
Nuevo CEIP Tipo A-3, ampliable a C-3. Las Gabias/Gabia la Grande	82.960,25 euros Redacción del proyecto de ejecución de la obra de construcción del nuevo centro. Estudio geotécnico, estudio topográfico, honorarios de redacción de proyecto y estudio de seguridad y salud. El proyecto está en supervisión.
CEIP Marín Ocete. Alfacar.	67.060,37 euros Redacción del proyecto de ejecución de la construcción de un aula para Infantil. Estudio geotécnico, honorarios por redacción de proyecto y estudio de seguridad y salud. El proyecto está en supervisión.
CEIP El Zahor. Nigüelas.	40.520,50 euros Redacción del proyecto de ejecución de la sustitución parcial del centro. Estudio geotécnico, estudio topográfico, honorarios por redacción de proyecto y estudio de seguridad y salud. El proyecto está en supervisión.
CEIP El Sauce. Chauchina.	3.148.544,86 euros Obra de sustitución, que será acometida por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte dentro del Plan OLA. Licitada el 19/09/2013 con un plazo de ejecución estimado de ocho meses. El plazo de presentación de ofertas finalizó el pasado día 15 de octubre.
CPR Los Castaños. Busquístar.	Está prevista una sustitución integral cuyo proyecto de ejecución se encuentra ya redactado y supervisado. Sin embargo, para la licitación de la obra es preciso que el Ayuntamiento resuelva los problemas que tiene la parcela destinada a esta actuación, atravesada por una galería de riego de una comunidad de regantes.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001259, respuesta a la Pregunta escrita relativa a CEIP La Almohada, Belicena, en Vegas del Genil, Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 231, de 28 de mayo de 2013

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 12 de noviembre de 2013

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-001258

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001260, respuesta a la Pregunta escrita relativa a CEIP El Sauce en Chauchina, Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 231, de 28 de mayo de 2013

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 12 de noviembre de 2013

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-001258

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001261, respuesta a la Pregunta escrita relativa a CEIP Virgen de la Paz en Otura, Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 231, de 28 de mayo de 2013

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 12 de noviembre de 2013

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-001258

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001262, respuesta a la Pregunta escrita relativa a CEIP Francisco de Ayala en Cúllar Vega, Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 231, de 28 de mayo de 2013

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 12 de noviembre de 2013

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-001258

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001263, respuesta a la Pregunta escrita relativa a IES Arabuleila en Cúllar Vega, Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 231, de 28 de mayo de 2013

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 12 de noviembre de 2013

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-001258

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001264, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nuevo CEIP en Gabia la Grande, Las Gabias, Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 231, de 28 de mayo de 2013

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 12 de noviembre de 2013

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-001258

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001265, respuesta a la Pregunta escrita relativa a CEIP Marín Ocete en Alfacar, Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 231, de 28 de mayo de 2013

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 12 de noviembre de 2013

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-001258

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001266, respuesta a la Pregunta escrita relativa a CEIP el Zahor en Nigüelas, Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 231, de 28 de mayo de 2013

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 12 de noviembre de 2013

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-001258

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001277, respuesta a la Pregunta escrita relativa a colegio José Sebastián y Bandarán, en Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 231, de 28 de mayo de 2013

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 12 de noviembre de 2013

En relación con la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con los datos disponibles en esta Consejería, facilitados por el órgano directivo competente, se adjunta anexo con la información solicitada.

Sevilla, 7 de noviembre de 2013.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,

Luciano Alonso Alonso.

ANEXO

El colegio de Educación Infantil y Primaria José Sebastián y Bandarán, de Bellavista, en Sevilla, tenía autorizadas, para el curso escolar 2012/13, un total de 20 unidades (8 de Educación Infantil, 11 de Educación Primaria y 1 de apoyo a la integración) para un total de 462 alumnos y alumnas (189 de Educación Infantil y 273 de Educación Primaria).

Tras el procedimiento de admisión y matriculación, para el curso escolar 2013/14, se han autorizado 21 unidades (7 de Educación Infantil, 13 de Educación Primaria y 1 de apoyo a la integración) para un total de 474 alumnos y alumnas (169 de Educación Infantil y 309 de Educación Primaria).

Se ha producido, pues, un incremento neto de una unidad con respecto al curso anterior, con la finalidad de dar respuesta al crecimiento natural del alumnado del centro. Así, las necesidades de escolarización en la zona están cubiertas con la oferta educativa existente.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001302, respuesta a la Pregunta escrita relativa a externalización de servicios de comedor en centros de la provincia de Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Eduardo Díaz Molina, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 231, de 28 de mayo de 2013

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 11 de noviembre de 2013

En relación con la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con los datos disponibles en esta Consejería, facilitados por el órgano directivo competente, le traslado la siguiente información:

Durante la actual legislatura no se ha registrado ninguna externalización en la prestación del servicio de comedor de las escuelas infantiles ni de los centros de Educación Infantil y Primaria de la provincia de Málaga. En consecuencia, el coste del servicio externalizado es cero.

Sevilla, 7 de noviembre de 2013.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,

Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001429, respuesta a la Pregunta escrita relativa a bonificaciones al alumnado del Instituto de Educación a Distancia de Andalucía (IEDA)

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 244, de 17 de junio de 2013
Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte
Orden de publicación de 12 de noviembre de 2013*

En relación con la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con los datos disponibles en esta Consejería, facilitados por el órgano directivo competente, se adjunta anexo con la información solicitada.

Sevilla, 7 de noviembre de 2013.
El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

ANEXO

Bonificaciones aprobadas por la Consejería de Educación, y de qué tipo, para el alumnado del Instituto de Educación a Distancia de Andalucía en este curso escolar 2012-2013

El Acuerdo de 24 de julio de 2012, del Consejo de Gobierno, fija las cuantías de los precios públicos de los servicios académicos de las enseñanzas impartidas en el Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía (IEDA), así como las reducciones sobre los mismos y los supuestos de gratuidad.

La citada normativa establece el marco general y determina los precios públicos a pagar por apertura de expediente y servicios generales para cada enseñanza o parte de la misma (ámbito, materia o módulo), así como las posibles bonificaciones o exenciones que puedan corresponder en determinadas situaciones.

Reseña, también, las cuantías de los precios públicos aplicables para el curso escolar 2012/13 y establece que se actualizarán en función del Índice de Precios al Consumo, mediante Orden de la Consejería de Educación que será publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

Señala, además, que los precios públicos contemplados en el apartado primero del mismo, así como las reducciones sobre los mismos y los supuestos de gratuidad, serán de aplicación a las enseñanzas imparti-

das en la modalidad a distancia en los centros docentes públicos a que se refiere la disposición transitoria segunda del Decreto 359/2011, de 7 de diciembre.

Gratuidad de los precios públicos correspondientes a las enseñanzas impartidas en el IEDA

No se abonará cantidad alguna por los distintos conceptos en los siguientes supuestos:

a) Alumnado que, por motivos familiares, se encuentre en situación de dificultad social extrema o riesgo de exclusión, entendiéndose como tal aquellas familias cuyos ingresos totales no superen el 20% de los límites establecidos en la disposición adicional primera del Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas.

b) Mujeres atendidas en centros de acogida para mujeres víctimas de la violencia de género, así como sus hijos e hijas.

c) Personas físicas víctimas de la acción terrorista y las afectadas por tal acción, así como las que hayan sido retenidas o hayan sufrido situaciones de extorsión, amenazas o coacciones procedentes de organizaciones terroristas.

d) Alumnado menor de dieciséis años que tenga que acceder a la educación secundaria obligatoria para personas adultas por encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:

1.º Alumnado interno en centros de menores sujeto a medidas de privación de libertad por decisión judicial:

2.º Alumnado enfermo que, por prescripción facultativa, no pueda asistir a los centros docentes ordinarios durante periodos; que le impidan el normal desarrollo de las actividades escolares.

e) Alumnado que ostente la condición de andaluz o andaluza en el exterior

f) Alumnado con buen rendimiento académico, de acuerdo con lo que a tales efectos se establezca por Orden de la Consejería competente en materia de educación.

g) Con posterioridad al citado Acuerdo de 24 de julio de 2012, y coincidiendo con el inicio de curso, se acordó por parte del Gobierno extender la gratuidad a la Educación Secundaria para personas adultas en su modalidad a distancia, dejando sin efecto dicho apartado.

Reducciones sobre los precios públicos correspondientes a las enseñanzas en el IEDA

El alumnado perteneciente a familias cuyos ingresos superen el 20% de los límites establecidos en la disposición adicional primera del Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas, sin exceder del 50% de dichos límites, podrá beneficiarse de una reducción sobre el precio público correspondiente a la enseñanza en la que se haya matriculado que puede alcanzar hasta el 50% del valor del precio público, tabulada dicha reducción en distintos intervalos de renta, tabulación que es recogida y figura en el apartado 3.1 de dicho Acuerdo.

A modo de resumen, teniendo en cuenta el alumnado finalmente matriculado en el curso 2012/13, la siguiente tabla muestra un muestreo porcentual de las reducciones aplicadas al alumnado del presente curso escolar:

DESGLOSE DE ALUMNADOS Y PRECIOS DE CARTAS DE PAGO. ENSEÑANZAS DISTINTAS A SECUNDARIA

Intervalo de importes de cartas de pago (€)	Núm. alumnos	%	% Acumulado
0	818	26,19%	26,19%
0 - 20	172	5,51%	31,70%
20 - 40	389	12,46%	44,16%
40 - 60	653	20,91%	65,07%
60 - 80	905	28,98%	94,04%
80 -100	87	2,79%	96,83%
100 -120	98	3,14%	99,97%
120 -127.2	1	0,03%	100,00%
Total de alumnos	3.123		

De los datos se concluye que para casi el 30% del alumnado (26,19%) sus estudios en el IEDA son gratis y cerca del 95% aportan menos de 80 euros.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001438, respuesta a la Pregunta escrita relativa a recaudación por tasas del Instituto de Educación a Distancia de Andalucía (IEDA)

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 244, de 17 de junio de 2013
Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte
Orden de publicación de 12 de noviembre de 2013*

En relación con la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con los datos disponibles en esta Consejería, facilitados por el órgano directivo competente, se adjunta anexo con la información solicitada.

Sevilla, 7 de noviembre de 2013.
El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

ANEXO

Cantidad recaudada en concepto de tasas al alumnado del Instituto de Educación a Distancia de Andalucía en el curso 2012-2013

El Decreto 359/2011, de 7 de diciembre, por el que se regulan las modalidades semipresencial y a distancia de las enseñanzas de Formación Profesional Inicial, de Educación Permanente de Personas Adultas, especializadas de idiomas y deportivas, se crea el Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía (IEDA) y se establece su estructura orgánica y funcional (BOJA núm. 251 de 27/12/2011), establece en su artículo 25 que el alumnado matriculado en las enseñanzas impartidas en la modalidad a distancia en el IEDA contribuirá al coste de las mismas mediante el abono de los precios que se determinen para cada enseñanza. Estos precios tendrán la consideración de públicos, a efectos de lo dispuesto en la Ley 4/1988, de 5 de julio, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La cuantía de los mismos, así como las reducciones a aplicar y los supuestos de gratuidad; se fijan en el Acuerdo de 24 de julio de 2012 del Consejo de Gobierno.

Al establecer precios públicos para esta modalidad de enseñanzas no se persigue con carácter prioritario un objetivo recaudatorio de tipo finalista sino fidelizar al alumnado y hacer así un uso más racional y eficiente

de los recursos y servicios prestados. Hay que señalar, en esta línea, que el alumnado no debe hacer frente al coste adicional de los materiales didácticos, que están a su disposición en la plataforma de enseñanzas a distancia de la Consejería de Educación. Materiales que se han elaborado para esta modalidad de enseñanza, se usan para las enseñanzas semipresenciales a través de plataforma y se ponen a disposición del resto de la comunidad educativa a través del nodo andaluz del repositorio AGREGA, bajo licencia Creative Commons, sin coste alguno.

El establecimiento de precios públicos ha entrado en vigor por primera vez en este curso 2012-2013 y el IEDA ha recaudado por este concepto la cantidad de 132.745,33 euros.

El Acuerdo de 24 de julio de 2012 del Consejo de Gobierno recoge, además, que los precios públicos, así como las reducciones sobre los mismos y los supuestos de gratuidad, serán de aplicación a las enseñanzas impartidas en la modalidad a distancia en los centros docentes públicos a que se refiere la disposición transitoria segunda del Decreto 359/2011, de 7 de diciembre. Se trata de 10 institutos de Enseñanza Secundaria ubicados en distintas provincias, en los que se imparten ciclos formativos de Grado Medio y Superior en la modalidad de Formación Profesional a Distancia.

La cantidad total recaudada en estos centros por este concepto asciende a 71.218,21 euros durante el curso 2012/13.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001486, respuesta a la Pregunta escrita relativa a resultados del alumnado del Instituto de Educación a Distancia de Andalucía (IEDA)

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 244, de 17 de junio de 2013
Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte
Orden de publicación de 12 de noviembre de 2013*

En relación con la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con los datos disponibles en esta Consejería, facilitados por el órgano directivo competente, se adjunta anexo con la información solicitada.

Sevilla, 7 de noviembre de 2013.
El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

ANEXO

Resultados académicos del alumnado del Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía (IEDA) durante los cursos 2010/11 y 2011/12.

Los datos académicos son la resultante final de múltiples variables que condicionan el proceso educativo. Esta premisa, asumida en el sistema ordinario resulta aún determinante en modalidades como la enseñanza a distancia.

Así pues, a la hora de valorar los resultados obtenidos por el alumnado del IEDA es muy importante tener presentes algunas consideraciones.

Es preciso, en esta línea, ponderar el hecho de que durante esos cursos no estaban vigentes los precios públicos establecidos por Acuerdo de 24 de julio de 2012, del Consejo de Gobierno, para el IEDA. Como se informa en la respuesta de otra iniciativa parlamentaria planteada sobre el tema, no se trata tanto del efecto recaudatorio de la medida como de generar un cierto efecto de fidelización y de compromiso con los estudios, tras el momento de la matriculación.

El citado Acuerdo del Consejo de Gobierno ha supuesto, durante el curso 2012/13, una racionalización de la cantidad de materias/ámbitos/módulos de las que el alumnado se matricula, así como una mayor fidelización del alumnado, aumentando significativamente el porcentaje de alumnado activo en las materias/

ámbitos/módulos. A ello se une la progresiva implantación de un plan de acogida y medidas para evitar el abandono, recogidas en el Proyecto Funcional del Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía, norma que ha entrado en vigor por primera vez en el curso 2012/13.

Por otro lado, creemos que el total de alumnado aprobado debe considerarse en relación con el total de alumnado activo en esas materias/ámbitos/módulos. El estudio estadístico que realiza el IEDA considera alumnado activo a aquel que ha realizado alguna actividad calificable. Este concepto es el empleado para todas las enseñanzas, excepto para la Formación Profesional, para la que, por tradición desde su implantación de forma experimental en 2003, en algunos IES de nuestra CCAA y de acuerdo con las directrices del Servicio competente, se considera alumnado activo al que ha entrado en la plataforma virtual, realice o no actividad en la misma, un mes antes de la celebración de pruebas presenciales. Conviene tener en cuenta esta circunstancia a la hora de valorar los datos expuestos para las distintas enseñanzas más adelante. Hay que destacar que para curso 2013-14 el concepto de alumno activo se ha homologado para todas las enseñanzas a distancia, siendo consensuado por los Servicios de Educación Permanente y Formación Profesional.

Las consideraciones hasta ahora reseñadas han enmarcarse en la peculiaridad de la tipología de la matriculación del alumnado del IEDA. Esta singularidad responde, de forma mayoritaria, a factores como disponer de poco tiempo por tener cargas laborales y familiares. Es de esperar, por tanto, que la racionalización de la matrícula que antes se apuntaba, como consecuencia de la implantación de las tasas públicas, se traduzca en una notable mejoría en los datos obtenidos.

DATOS DE APROBADOS POR ÁMBITO, MATERIA Y MÓDULO PROFESIONAL

CURSO 2010/2011

ESPA (Nivel II)	Matrícula	Alumnado activo	Aprobados
Ámbito Comunicación	342	25,56%	84
Ámbito Social	362	28,25%	99
Ámbito Científico-Tecnológico	362	25,27%	101

PAC (Preparación de pruebas de acceso a FP)	Matrícula	Activos	Aprobados
OPCIÓN A	238	41,42%	41
OPCIÓN C	101	41,56%	19

1º Bachillerato (Comunes)	Matrícula	Activos	Aprobados
Lengua castellana y literatura	612	17,10%	84
Filosofía y ciudadanía	534	30,53%	77
Inglés I (primera lengua extranjera)	575	13,45%	68
Ciencias Mundo Contemporáneo	783	19,84%	92

1º Bachillerato (Modalidad)	Matrícula	Activos	Aprobados
Biología y Geología	107	11,29%	10
F y Q	113	15,15%	16

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 372

IX LEGISLATURA

16 de enero de 2014

1º Bachillerato (Modalidad)	Matrícula	Activos	Aprobados
Matemáticas I	146	18,18%	21
Tecnología Industrial I	81	12,36%	7
Matemáticas aplicadas CCSS	424	35,70%	38
Economía	415	17,01%	56
Historia del Mundo Contemporáneo	436	17,4%	75

1º Bachillerato (Optativas)	Matrícula	Activos	Aprobados
Francés (Segunda lengua extranjera)	467	27,4%	69

2º Bachillerato (Comunes)	Matrícula	Activos	Aprobados
Lengua castellana	185	43,35%	49
Inglés II (Primera lengua extranjera)	199	45,56%	44
Historia de la Filosofía	162	28,00%	50
Historia de España	191	32,49%	60

2º Bachillerato. Modalidad	Matrícula	Activos	Aprobados
Biología	46	25,42%	9
Ciencias de la Tierra y Medioambientales	49	22,45%	9
Electrotecnia	17	11,11%	4
Matemáticas II	77	20,00%	12
Química	50	19,15%	7
Matemáticas Aplicadas CCSS II	88	29,17%	25
Economía de la Empresa	99	37,29%	36
Literatura Universal	37	32,73%	13
Geografía de España	108	51,72%	41

2º Bachillerato (Optativas)	Matrícula	Activos	Aprobados
Tecnología Información y la Comunicación	139	31,63%	45
Francés II (Segunda lengua extranjera)	178	32,05%	48

CURSO 2011/2012

ESPA (Nivel II)	Matrícula	Activo	Aprobados
Ámbito Comunicación	320	25,6%	76
Ámbito Social	324	26,3%	74
Ámbito Científico-Tecnológico	304	28,0%	63

PAC	Matrícula	Activos	Aprobados
Opción A	413	43,17%	71
Opción C	194	44,23%	22

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 372

IX LEGISLATURA

16 de enero de 2014

Idiomas Régimen Especial	Matrícula	Activos	Aprobados
Inglés 1º Básico	378	15,46%	55
Inglés 2º Básico	108	10,01%	9
Inglés 1º Avanzado	458	12,74%	66

1º Bachillerato (Comunes)	Matrícula	Activos	Aprobados
Lengua castellana y lit.	801	21,4%	113
Filosofía y ciudadanía	740	15,5%	86
Inglés I (primera lengua extranjera)	748	17,4%	73
Francés II (primera lengua extranjera)	45	12,2%	3
Ciencias Mundo Contemp.	745	21,6%	119

1º Bachillerato (Modalidad)	Matrícula	Activos	Aprobados
Dibujo Artístico I	71	20,3%	11
Dibujo Técnico I	69	16,7%	11
Volumen	54	20,0%	10
Cultura audiovisual	36	22,0%	12
Biología y Geología	108	22,8%	21
F y Q	130	19,6%	11
Matemáticas I	141	24,0%	27
Tecnología Industrial I	43	17,9%	8
Latín I	113	10,4%	5
Griego I	66	7,8%	3
Matemáticas aplicadas CCSS	343	19,1%	57
Economía	338	21,2%	56
Historia del Mundo Contemp.	425	19,9%	68

1º Bachillerato (Optativas)	Matrícula	Activos	Aprobados
Francés 2º Idioma	546	15,6%	66
Inglés 2º Idioma	22	23,1%	3

2º Bachillerato (Comunes)	Matrícula	Activos	Aprobados
Lengua castellana	377	32,5%	88
Inglés II (Primera lengua extranjera)	368	33,1%	89
Historia de la Filosofía	326	29,0%	81
Historia de España	389	32,5%	114

2º Bachillerato Modalidad	Matrícula	Activos	Aprobados
Historia del Arte	112	36,2%	35
Biología	76	35,4%	18
Ciencias de la Tierra y Med.	61	35,4%	16
Electrotecnia	23	20,8%	4
Matemáticas II	106	32,1%	25

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 372

IX LEGISLATURA

16 de enero de 2014

2º Bachillerato Modalidad	Matrícula	Activos	Aprobados
Química	83	32,9%	18
Tecnología Industrial II	13	61,5%	5
Mat. aplicadas CCSS II	154	30,1%	29
Economía de la Empresa	158	32,2%	44
Literatura Universal	68	30,3%	25
Geografía	191	34,7%	60

2º Bachillerato (Optativas)	Matrícula	Activos	Aprobados
TIC	113	36,9%	36
Segunda lengua extranjera (francés II)	98	31,8%	36

FP Administración y Finanzas	Matrícula	Activo	Aprobado
Aplicaciones informáticas	100	76,54%	26
Gestión aprovisionamiento	146	72,57%	29
Gestión comercial	100	81,23%	37
Contabilidad y fiscalidad	100	67,98%	14
Gestión financiera	100	79,8%	25
Sectores productivos Andalucía	100	86,76%	42
FOL	100	84,24%	28
Administración pública	100	83,59%	47
Auditoría	100	84,34%	23
Recursos humanos	100	79,59%	26
Productos y servicios financieros y seguros	100	81,79%	35
Proyecto empresarial	100	91,23%	10

Formación Profesional Hostelería y Turismo	Matrícula	Activo	Aprobados
Guía, Información y Asistencias turísticas			
Estructura del Mercado turístico	50	71,56%	13
Protocolo y Relaciones Públicas	50	73,58%	14
Marketing turístico	50	69,78%	11
Destinos turísticos	55	70,76%	21
Recursos turísticos	55	76,81%	22
Inglés	50	65,00%	3
FOL	50	70,09%	6
Gestión de Alojamientos Turísticos			
Estructura mercado turístico	50	70,98%	19
Protocolo y relaciones públicas	50	81,47%	17
Marketing turístico	50	79,86%	14
Gestión departamento de pisos	95	74,63%	47
Recepción y reservas	100	79,86%	50
Inglés	50	67,12%	3
FOL	50	73,67%	8

Agencias de Viajes y Gestión de Eventos	Matrícula	Activos	Aprobados
Estructura del Mercado turístico	50	72,00%	11
Protocolo y Relaciones Públicas	50	74,67%	10
Marketing turístico	50	81,76%	10
Destinos turísticos	50	77,51%	16
Recursos turísticos	50	76,92%	15
Inglés	50	68,98%	2
FOL	50	72,67%	3

Por último, aun no siendo objeto de la pregunta parlamentaria, pero muy relacionada con la misma, cabe recordar la doble función atribuida al profesorado del IEDA, que da al Instituto como tal:

- La función docente, de atención directa al alumnado.
- La labor de actualización de contenidos y tareas así como la generación de nuevas tareas cada curso escolar para cada materia, ámbito, módulo, y para cada uno de los temas que componen cada unidad didáctica que la Consejería de Educación ofrece a la ciudadanía y a los docentes de forma abierta en el Nodo de Agrega de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía¹.

Además de utilizarse en las enseñanzas a distancia, estos contenidos y tareas actualizados en el IEDA se usan:

- A través de plataformas educativas por la red de centros que ofertan la modalidad semipresencial de la Consejería de Educación (más de 150 centros, entre institutos y EOIs) con alrededor de 50.000 personas matriculadas.
- A través del nodo andaluz del repositorio AGREGA, por los 10 Institutos (IPEP) y unos 450 centros y secciones de Educación Permanente (CEPER/SEPER) autorizados a impartir los planes educativos de preparación para la obtención de los títulos de Bachiller para mayores de 20 y de la ESO para mayores de 18 años, respectivamente, con unas 30.000 personas inscritas.

¹ Puede verse en esta URL: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/permanente/materiales>.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001507, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación del EEI “La Huerta”, Almonte

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 246, de 19 de junio de 2013

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 12 de noviembre de 2013

CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

9-13/PE-001507, 9-13/PE-001514, 9-13/PE-001516, 9-13/PE-001517 Y 9-13/PE-001518

En relación con las iniciativas parlamentarias referenciadas en el epígrafe superior, y de acuerdo con los datos disponibles en esta Consejería, facilitados por el órgano directivo competente, se adjunta anexo con la información solicitada.

Sevilla, 7 de noviembre de 2013.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,

Luciano Alonso Alonso.

ANEXO

Centro	Tipo de actuación prevista	Fase de la actuación	Presupuesto (€)
EEI La Huerta (Almonte)	Construir aulario de Ed. Infantil. La tipología del centro pasará de A2 a A4. Incluida en el Plan OLA	Obra en ejecución	503.702,42
CEIP Las Gaviotas (La Antilla-Lepe)	Ampliar en 3 aulas de Ed. Infantil. Incluida en el Plan OLA	Obra en ejecución	157.363,59
IES Pintor Pedro Gómez (Huelva)	Ampliar espacios docentes para Ciclos Formativos. Incluida en Plan OLA	Obra en ejecución	795.628,51
IES Clara Campoamor (Huelva)	No hay prevista ampliación	Retirar módulo prefabricado	
CEIP Virgen del Carmen (El Rompido-Cartaya)	En estudio transformarlo de centro C1 en C2		

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001508, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación del CEIP “Las Viñas”, Bollullos del Condado

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. María Concepción Sacramento Villegas, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 246, de 19 de junio de 2013

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 12 de noviembre de 2013

CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

9-13/PE-001508, 9-13/PE-001511, 9-13/PE-001512 Y 9-13/PE-001515

En relación con las iniciativas parlamentarias referenciadas en el epígrafe superior, y de acuerdo con los datos disponibles en esta Consejería, facilitados por el órgano directivo competente, se adjunta anexo con la información solicitada.

Sevilla, 7 de noviembre de 2013.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,

Luciano Alonso Alonso.

ANEXO

Centro	Tipo de actuación prevista	Fase de la actuación	Presupuesto (€)
CEIP Las Viñas (Bollullos del Condado)	No hay prevista ampliación		
CEIP Reyes Católicos (Huelva)	Hay previsto construir un C3 nuevo en la zona del centro de la ciudad. Se está a la espera de que el Ayuntamiento urbanice la parcela cedida		
CEIP San Fernando (Huelva)	Hay previsto construir un C3 nuevo en la zona del centro de la ciudad. Se está a la espera de que el Ayuntamiento urbanice la parcela cedida		
CEIP Zenobia Camprubí (Moguer)	Construir aula de Ed. Infantil, para centro tipo C3. Incluida en Plan OLA	Obra en ejecución	794.462,78

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001509, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación del CEIP “Los Perales”, Rociana del Condado

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 246, de 19 de junio de 2013

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 12 de noviembre de 2013

CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

9-13/PE-001509, 9-13/PE-001510 Y 9-13/PE-001513

En relación con las iniciativas parlamentarias referenciadas en el epígrafe superior, y de acuerdo con los datos disponibles en esta Consejería, facilitados por el órgano directivo competente, se adjunta anexo con la información solicitada.

Sevilla, 7 de noviembre de 2013.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,

Luciano Alonso Alonso.

ANEXO

Centro	Tipo de actuación prevista	Fase de la actuación	Presupuesto (€)
CEIP Los Perales (Rociana del Condado)	No hay prevista ampliación		
CEIP Moreno y Chacón (Ayamonte)	Adecuar todo el centro a C3. Incluida en el Plan OLA	Supervisión	1.945.001,01
CEIP San Roque (Villablanca)	Construir aulario de Ed. Infantil. Incluida en Plan OLA	Obra en ejecución	281.932,72

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001510, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación del colegio público “Moreno y Chacón”, Ayamonte

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 246, de 19 de junio de 2013

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 12 de noviembre de 2013

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-001509

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

**9-13/PE-001511, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación del CEIP “Reyes Católicos”,
Huelva**

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. María Concepción Sacramento Villegas, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 246, de 19 de junio de 2013

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 12 de noviembre de 2013

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-001508

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001512, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación del CEIP “San Fernando”, Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. María Concepción Sacramento Villegas, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 246, de 19 de junio de 2013

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 12 de noviembre de 2013

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-001508

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001513, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación del CEIP “San Roque”, Villablanca

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 246, de 19 de junio de 2013

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 12 de noviembre de 2013

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-001509

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

**9-13/PE-001514, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación del CEIP “Virgen del Carmen”,
El Rompido**

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 246, de 19 de junio de 2013

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 12 de noviembre de 2013

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-001507

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001515, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación del colegio público “Zenobia Camprubí”, Moguer

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. María Concepción Sacramento Villegas, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 246, de 19 de junio de 2013

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 12 de noviembre de 2013

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-001508

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

**9-13/PE-001516, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación del IES “Clara Campoamor”,
Huelva**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. María Dolores López
Gabarro, del G.P. Popular Andaluz*

Pregunta publicada en el BOPA núm. 246, de 19 de junio de 2013

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 12 de noviembre de 2013

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-001507

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

**9-13/PE-001517, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación del IES “Pintor Pedro Gómez”,
Huelva**

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 246, de 19 de junio de 2013

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 12 de noviembre de 2013

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-001507

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001518, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación del CEIP “Las Gaviotas”, La Antilla, Lepe (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 246, de 19 de junio de 2013

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 12 de noviembre de 2013

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-001507

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001551, respuesta a la Pregunta escrita relativa a profesores de apoyo

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 247, de 20 de junio de 2013

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 11 de noviembre de 2013

En relación a la iniciativa parlamentaria, referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte destina 1.066 maestros y maestras a apoyo en Educación Infantil y 2.075 en Educación Primaria durante el año 2013/2014. Además, de acuerdo con la normativa vigente de organización y funcionamiento de los colegios de Infantil y Primaria, son los propios centros los que, en función de las necesidades, programan y planifican más horas de apoyo al alumnado.

Respecto a los desdobles no se contemplan para Infantil y Primaria, sin perjuicio de que el alumnado que lo necesite sea atendido o bien en propio aula o en pequeños grupos, y siempre de acuerdo con el criterio técnico y profesional tanto del profesorado como del centro.

Sevilla, 7 de noviembre de 2013.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001627, respuesta a la Pregunta escrita relativa a eliminación de aulas prefabricadas en el colegio Torrejaral de Valleniza en Vélez-Málaga, Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Antonia Ruiz Oliva, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 253, de 28 de junio de 2013

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 12 de noviembre de 2013

En relación con la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con los datos disponibles en esta Consejería, facilitados por el ente instrumental competente, se adjunta anexo con la información solicitada.

Sevilla, 7 de noviembre de 2013.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

ANEXO

El equipamiento existente en el colegio objeto de la pregunta cumple con la normativa de aplicación al respecto, sin que, además, el uso habitual de las instalaciones haya derivado en incidencia alguna.

En este contexto, el Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos (ISE Andalucía), dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, no tiene previsto actuar próximamente en el centro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001630, respuesta a la Pregunta escrita relativa a informe técnico del colegio Custodio Puga en Torre del Mar, Vélez-Málaga, Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Antonia Ruiz Oliva, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 253, de 28 de junio de 2013

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 12 de noviembre de 2013

En relación con la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con los datos disponibles en esta Consejería, facilitados por el ente instrumental competente, se adjunta anexo con la información solicitada.

Sevilla, 7 de noviembre de 2013.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

ANEXO

El informe sobre el estado actual del forjado y ensayo de prueba de carga en el CEIP Custodio Puga, de Torre del Mar, Vélez-Málaga (Málaga), se encargó a la empresa Vorsevi, S.A., y se recibió el 24 de septiembre de 2010.

Los puntos esenciales del documento pueden sintetizarse como sigue:

- El estudio pretende conocer las características y el comportamiento de los forjados del edificio, ante el uso educativo al que está destinado.
- Se ha realizado una prueba de carga que se considera satisfactoria, en base a los valores de flecha obtenidos y se consideran admisibles según lo estipulado en la EHE (Instrucción de hormigón estructural) y el documento básico del código técnico SE (Seguridad Estructural).

Las anomalías detectadas, fisuras y grietas, no comprometen la estabilidad del edificio. Su origen está relacionado con la edad de las instalaciones y forman parte del comportamiento normal de la estructura de una edificación con más de 50 años de antigüedad.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001827, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan OLA en la provincia de Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Quintana Campos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 302, de 30 de septiembre de 2013

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 12 de noviembre de 2013

En relación con la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con los datos disponibles en esta Consejería, facilitados por el ente instrumental competente, se adjunta anexo con la información solicitada.

Sevilla, 7 de noviembre de 2013.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

ANEXO

El Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (Plan OLA) fue aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de septiembre de 2011 (*BOJA* núm. 178, de 9 de septiembre) y modificado por Acuerdo de 26 de julio de 2012 (*BOJA* núm. 157, de 10 de agosto) en el que se aprobó el Plan de Choque por el Empleo en Andalucía. Este supuso incrementar en 100 millones de euros (hasta un total de 300 millones) el presupuesto del Plan OLA, que actualmente contempla la realización de 859 actuaciones de construcción, ampliación y mejora de centros educativos en toda Andalucía.

La encargada de aprobar el listado de actuaciones a realizar en los centros educativos es la Comisión de Planificación y Seguimiento del Plan de Choque por el Empleo.

En la provincia de Málaga el número de obras previstas alcanza la cifra de 140, con un presupuesto de 52,48 millones de euros.

En la actualidad, las actuaciones correspondientes al Plan OLA en Málaga se encuentran en la siguiente situación:

Finalizadas	41
En construcción	34

En contratación 24

En proyecto 41

En resumen, más del 70% de las intervenciones previstas han finalizado, están en construcción o en fase de contratación.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001854, respuesta a la Pregunta escrita relativa a deficiencia en el tejado del colegio de Los Boliches en Fuengirola

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Quintana Campos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 302, de 30 de septiembre de 2013

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 12 de noviembre de 2013

En relación con la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con los datos disponibles en esta Consejería, facilitados por el ente instrumental competente, se adjunta anexo con la información solicitada.

Sevilla, 7 de noviembre de 2013.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

ANEXO

La Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos (ISE Andalucía) en Málaga, tras tener conocimiento de las deficiencias existentes en el tejado del CEIP Los Boliches, de Fuengirola (Málaga), a través de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte, ha estudiado "in situ" la problemática planteada y ha programado una serie de actuaciones encaminadas a solucionarla.

En cuanto a las acciones acordadas, y en el marco del Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (Plan OLA) de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, se incluye una intervención presupuestada en 132.000,00 euros, cuya finalidad es reparar las patologías detectadas por los servicios técnicos competentes.

El proyecto básico y de ejecución está redactado y supervisado y la obra se encuentra en fase de contratación. Es preciso subrayar al respecto que en el proyecto se contempla la compatibilidad de la intervención programada con la actividad docente.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001884, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan OLA de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 302, de 30 de septiembre de 2013

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 12 de noviembre de 2013

En relación con la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con los datos disponibles en esta Consejería, facilitados por el ente instrumental competente, se adjunta anexo con la información solicitada.

Sevilla, 7 de noviembre de 2013.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,

Luciano Alonso Alonso.

ANEXO

De los datos aportados por las empresas adjudicatarias de las obras del Plan OLA, a través de los partes remitidos de forma periódica a ISE Andalucía (partes cero, partes finales y partes de verificación), se puede concluir la siguiente información:

- El Plan OLA para la provincia de Granada ha generado ya 498 nuevos puestos de trabajo en la provincia.
- A esta cifra habría que añadir otros 213, correspondientes a empleos indefinidos que se mantienen gracias a las obras acometidas.
- El impacto positivo del plan en el mercado laboral granadino se cifraba, en principio, en 979 puestos de trabajo. En estos momentos, las expectativas iniciales se concretan en más del 72% de empleos creados (711).
- Conviene añadir, a este respecto, que las contrataciones del personal temporal para las obras del Plan OLA se realizan a través del Servicio Andaluz de Empleo (SAE), por lo que es este organismo el que dispone de la información más exhaustiva sobre los contratos registrados.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001887, respuesta a la Pregunta escrita relativa a guardería municipal de Peligros en Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 302, de 30 de septiembre de 2013

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 12 de noviembre de 2013

En relación con la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con los datos disponibles en esta Consejería, facilitados por la entidad instrumental competente, se adjunta anexo con la información solicitada.

Sevilla, 7 de noviembre de 2013.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,

Luciano Alonso Alonso.

ANEXO

Educación Infantil de primer ciclo en Andalucía

Las competencias sobre los centros de atención socioeducativa para menores de tres años las asumió la entonces denominada Consejería de Educación en 2009, aunque su gestión integral se haría efectiva con el comienzo del curso 2009/10, conforme a lo establecido en el Decreto 10/2008, de 19 de abril (*BOJA* núm. 79, de 21/04/08), de las Vicepresidencias y sobre reestructuración de Consejerías y el Decreto 121/2008, de 29 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Educación.

Ese mismo año 2009 entró en vigor el Decreto 149/2009, de 12 de mayo (*BOJA* núm. 92, de 15/05/09), que regula el primer ciclo de Educación Infantil y supone la transformación esencial del tradicional modelo de guarderías en una nueva propuesta asistencial-educativa concretada en las actuales escuelas infantiles, cuyos rasgos esenciales pueden sintetizarse como sigue:

- Perfil social: reflejado en el apoyo a la conciliación familiar, elemento clave de las políticas de igualdad de género. Clara muestra de la función social de las escuelas infantiles es, por ejemplo, su amplio horario, desde las 7:00 de la mañana hasta las 8:00 de la tarde, que facilita la conciliación familiar y laboral de madres y padres.

- Perfil educativo: concretado en la existencia de un proyecto pedagógico específico para los niños y las niñas de 0 a 3 años, así como la creación de consejos escolares para articular la participación de las familias.
- Vocación de servicio público: con la implantación de un precio público para todas las plazas de los centros propios de la Junta de Andalucía y para los conveniados. El Gobierno andaluz acordó el 7 de julio de 2009 que el precio por el uso del servicio sería de 278,88 euros, además de una serie de bonificaciones en función de la renta familiar. Sistema vigente desde entonces, a pesar de la adversa coyuntura económica.

En resumen, puede decirse que durante estos años el Gobierno andaluz ha dado un fuerte impulso a la implantación y desarrollo de la Educación Infantil de 0 a 3 años, al dotarla de una normativa clara y precisa, que incluye la función educativa, fortalece su dimensión social y apoya la conciliación familiar.

Se ha favorecido, por ejemplo, la ampliación de la oferta educativa, a través de subvenciones a entidades municipales y convenios de financiación a todos los centros.

En esta línea, es justo destacar el papel desempeñado por el Plan de impulso de la Educación Infantil 0-3 "Educa3", desarrollado en colaboración con el Gobierno de España desde 2008 hasta su supresión por el nuevo Ejecutivo salido de las urnas en 2011. Los datos disponibles sobre el periodo de vigencia del programa así lo corroboran, con 447 subvenciones concedidas por un importe total 91.052.489,73 euros y 27.443 plazas puestas en marcha.

El conjunto de iniciativas desarrolladas desde 2008 ha permitido un crecimiento sustancial del número de plazas disponibles en el actual curso 2013/14. La oferta pública ha subido de 62.738 a 91.872 puestos escolares y el tramo educativo en su totalidad ha pasado de ofrecer 74.710 plazas, en 2009, a las 123.798 actuales, distribuidas en 1.955 centros.

Es preciso subrayar la relevancia del hecho de contar con más de noventa mil plazas financiadas con fondos públicos, es decir, de que casi el 90% del alumnado ocupe un puesto escolar sostenido con recursos públicos.

Andalucía ha conseguido, por tanto, alcanzar el objetivo fijado desde instancias comunitarias de disponer de 100.000 plazas escolares de primera infancia, con una cobertura del 33% de la población.

Este gran esfuerzo dirigido a aumentar la oferta educativa de manera sustancial ha ido acompañado de otro desafío no menos importante, a fin de evitar que razones económicas impidieran a las familias andaluzas el acceso a este servicio.

La Junta de Andalucía ha hecho también estos años una notable apuesta por la igualdad de oportunidades, traducida en una importante partida presupuestaria que ha posibilitado que nueve de cada diez alumnos de las escuelas infantiles disfruten de una plaza bonificada. En concreto, durante el curso pasado la financiación pública benefició al 94% del alumnado y el 40% de las familias escolarizó a sus hijos de forma gratuita.

Aunque las dificultades derivadas de la actual coyuntura económica limitan las posibilidades presupuestarias, el Gobierno andaluz va a mantener su compromiso con el modelo de escuelas infantiles vigente. También con el actual sistema de bonificaciones a las familias. En consecuencia, para este curso se mantendrán las bonificaciones a las familias con rentas más bajas y el precio público, que como ya se ha señalado permanece invariable en 278,88 euros mensuales desde 2009.

Mantener de manera prioritaria este compromiso socio-educativo de apoyo a las familias andaluzas exige, como es lógico en un marco presupuestario restrictivo, actualizar los criterios de planificación utilizados en otro contexto muy diferente y valorar desde parámetros acordes con la realidad actual la posibilidad de asumir nuevos compromisos, así como la viabilidad sobre todo financiera de los mismos, sin poner en peligro los proyectos existentes.

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía no renuncia a los compromisos ni a los planes formulados sobre la extensión de la Educación Infantil de 0 a 3 años. Otra cuestión es que se pueda acometer en estos momentos de dificultades presupuestarias generalizadas la totalidad de las iniciativas programadas en el marco del reciente ciclo expansivo de crecimiento económico y de razonable disponibilidad presupuestaria.

Ha sido necesario reprogramar las actuaciones previstas también en Educación Infantil, a fin de garantizar el correcto funcionamiento del conjunto del sistema educativo ya existente y de evitar compromisos de gasto que, a la luz de la experiencia de estos años, puedan quedar paralizados como consecuencia de nuevas restricciones impuestas desde instancias estatales o comunitarias.

En el contexto descrito, he de informarle de que la actuación por la que se interesa en su iniciativa parlamentaria no se incluye, en estos momentos, entre las actuaciones prioritarias que tiene previsto acometer en fechas próximas el Gobierno andaluz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001892, respuesta a la Pregunta escrita relativa a colegio público Sierra Blanca, de Polícar, en Granada

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 303, de 1 de octubre de 2013
Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte
Orden de publicación de 12 de noviembre de 2013*

En relación con la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con los datos disponibles en esta Consejería, facilitados por el ente instrumental competente, se adjunta anexo con la información solicitada.

Sevilla, 7 de noviembre de 2013.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

ANEXO

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte, a través del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos (ISE), tiene previsto acometer obras de mejora en las instalaciones del CPR Sierra Blanca, de Polícar (Granada), conforme al siguiente plan de actuación:

- La finalidad es solucionar el problema de cubiertas detectado.
- El presupuesto se cifra en 90.000 euros.
- La obra consistirá en demoler el forjado existente, construir un nuevo forjado horizontal, la formación de pendiente mediante tabiques palomeros rasillones machihembrados y cubierta de teja, renovar los revestimientos e instalaciones afectados por esta intervención y pavimentar las aulas.

La obra se encuentra en fase de redacción de proyecto y se espera poder comenzarla antes de que finalice el año.

Mientras se lleva a cabo la intervención, se ha acordado escolarizar al alumnado en instalaciones municipales situadas a unos 100 metros del colegio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001894, respuesta a la Pregunta escrita relativa a alquileres del Servicio Andaluz de Empleo en la provincia de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 303, de 1 de octubre de 2013

Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Orden de publicación de 12 de noviembre de 2013

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, le indico la información solicitada.

OFICINA	MUNICIPIO	CUANTÍA ALQUILERES 2011	CUANTÍA ALQUILERES 2012	CUANTÍA ALQUILERES 2013
OFICINA DE ALMUÑÉCAR	ALMUÑÉCAR	17.375,76 €	17.943,56 €	14.525,00 €
OFICINA DE CARTUJA	GRANADA	82.800,12 €	83.501,84 €	67.216,68 €
OFICINA DE LOJA	LOJA	47.601,24 €	53.935,23 €	44.296,84 €
OFICINA DE MONTEFRÍO	MONTEFRÍO	15.330,60 €	15.831,56 €	12.743,94 €
OFICINA DE MOTRIL	MOTRIL	26.593,73 €	53.656,79 €	55.507,20 €
OFICINA DE ZAIDÍN	ZAIDÍN	107.350,68 €	110.858,72 €	97.137,02 €

Sevilla, 31 de octubre de 2013.

El Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-001926, respuesta a la Pregunta escrita relativa a colegio Ramón Mendoza, de Begíjar, Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 303, de 1 de octubre de 2013

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 12 de noviembre de 2013

En relación con la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con los datos disponibles en esta Consejería, facilitados por el ente instrumental competente, se adjunta anexo con la información solicitada.

Sevilla, 7 de noviembre de 2013.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

ANEXO

Las obras de reforma del CEIP Ramón Mendoza, de Begíjar (Jaén), incluidas en el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (Plan OLA), se adjudicaron con fecha 22 de agosto de 2013 a la empresa Construcciones Moreno Palomares, S.L., y se encuentran actualmente en ejecución.

La actuación tiene un presupuesto de adjudicación de 53.895,71 euros y un plazo de ejecución previsto de dos meses y 21 días.

La intervención programada es compatible con la actividad docente. En el edificio de Primaria se acometerá la reforma integral de los aseos del alumnado y se restaurará la solería de la terraza, mientras que en el edificio de Infantil se pintará el paramento exterior.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002276, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Feria del Embrujo de Soportújar, Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 312, de 14 de octubre de 2013

Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio

Orden de publicación de 13 de noviembre de 2013

Con relación a la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

Según se desprende del informe emitido por los centros directivos, desde la Consejería de Turismo y Comercio no se ha concedido ninguna ayuda al municipio de Soportújar (Granada) para la celebración de la Feria del Embrujo 2013.

Sevilla, 6 de noviembre de 2013.
El Consejero de Turismo y Comercio,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002317, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones de la Consejería de Turismo y Comercio al Ayuntamiento de Cambil, Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 312, de 14 de octubre de 2013

Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio

Orden de publicación de 13 de noviembre de 2013

Con relación a la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

Según se desprende del informe emitido por los centros directivos, la colaboración ha consistido en la aportación de 10.000 euros, en concepto de patrocinio, para la promoción del evento Feria de Turismo Activo y Deporte de Andalucía en el municipio de Cambil (Jaén), previa solicitud por parte del Ayuntamiento.

Sevilla, 6 de noviembre de 2013.
El Consejero de Turismo y Comercio,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002327, respuesta a la Pregunta escrita relativa a recomendaciones del Defensor del Pueblo al Gobierno de la Junta de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 312, de 14 de octubre de 2013

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, la Consejera de Fomento y Vivienda, el Consejero de la Presidencia, la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y el Consejero de Justicia e Interior

Orden de publicación de 8 de noviembre de 2013

RESPUESTA DE LA CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En relación con la iniciativa parlamentaria arriba indicada, le comunico que la información solicitada se recoge anualmente en el informe que el Defensor del Pueblo Andaluz presenta ante el Parlamento dando cuenta de la gestión realizada por dicha institución. Este informe, además de estar accesible en la página web del Defensor del Pueblo Andaluz, se publica en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 30 de octubre de 2013.

La Consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado.

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, le indico que la información solicitada se recoge anualmente en el informe que el Defensor del Pueblo Andaluz presenta ante el Parlamento dando cuenta de la gestión realizada por dicha institución. Este informe, además de estar accesible en la página web del Defensor del Pueblo Andaluz, se publica en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 30 de octubre de 2013.

El Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,
José Sánchez Maldonado.

RESPUESTA DE LA CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia, le comunico que la información solicitada se recoge anualmente en el informe que el Defensor del Pueblo Andaluz presenta ante el Parlamento dando cuenta de la gestión realizada por dicha institución. Este informe, además de estar accesible en la página web del Defensor del Pueblo Andaluz, se publica en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de noviembre de 2013.

La Consejera de Fomento y Vivienda,

Elena Cortés Jiménez.

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia le comunico que la información solicitada se recoge anualmente en el informe que el Defensor del Pueblo Andaluz presenta ante el Parlamento dando cuenta de la gestión realizada por dicha institución. Este informe, además de estar accesible en la página web del Defensor del Pueblo Andaluz, se publica en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 31 de octubre de 2013.

El Consejero de la Presidencia,

Manuel Jiménez Barrios.

RESPUESTA DE LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a recomendaciones del Defensor del Pueblo al Gobierno de la Junta de Andalucía, le comunico que la información solicitada se recoge anualmente en el informe que el Defensor del Pueblo Andaluz presenta ante el Parlamento dando cuenta de la gestión realizada por dicha institución. Este informe, además de estar accesible en la página web del Defensor del Pueblo Andaluz, se publica en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

31 de octubre de 2013.

La Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,

María Jesús Serrano Jiménez.

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia, le comunico que la información solicitada se recoge anualmente en el informe que el Defensor del Pueblo Andaluz presenta ante el Parlamento dando

cuenta de la gestión realizada por dicha institución. Este informe, además de estar accesible en la página web del Defensor del Pueblo Andaluz, se publica en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

El Consejero de Justicia e Interior,
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002352, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución del Plan de Infraestructuras Judiciales 2002-2009 durante 2013

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 313, de 15 de octubre de 2013

Contestada por el Consejero de Justicia e Interior

Orden de publicación de 12 de noviembre de 2013

RESPUESTA A LAS PREGUNTAS CON RUEGO DE CONTESTACIÓN ESCRITA 9-13/PE-002352 Y 9-13/PE-002354

En respuesta a las iniciativas parlamentarias planteadas por V.I., le informo de lo siguiente:

En primer lugar, aclarar que se trata de un instrumento de planificación que no está en vigor, su horizonte temporal se extendía desde 2002 a 2009.

En segundo lugar, y en relación al contenido de sus preguntas, le remito a lo ya informado en la comparecencia, en Comisión de Justicia e Interior, relativa a al grado de ejecución del Plan de Infraestructuras Judiciales en la Comunidad autónoma y previsiones de desarrollo, celebrada el 16 de octubre de 2013 y publicada en el *Diario de Sesiones núm. 183*, de 2013.

El Consejero de Justicia e Interior,
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002354, respuesta a la Pregunta escrita relativa a otras actuaciones en materia de infraestructuras judiciales

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 313, de 15 de octubre de 2013

Contestada por el Consejero de Justicia e Interior

Orden de publicación de 12 de noviembre de 2013

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-13/PE-002352

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002355, respuesta a la Pregunta escrita relativa a provisión de medios materiales en la Administración de Justicia en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 313, de 15 de octubre de 2013

Contestada por el Consejero de Justicia e Interior

Orden de publicación de 8 de noviembre de 2013

En respuesta a la iniciativa parlamentaria planteada por V.I., le informo que, dada la amplitud con que se formula esta iniciativa, resulta muy difícil enumerar la provisión de medios materiales a la Administración de Justicia de Andalucía, durante el periodo 2011-2013 hasta la fecha, con ese nivel de detalle.

No obstante, se relacionan los medios y servicios más usuales prestados a los órganos judiciales de Andalucía, agrupados por bloques de la forma de la forma mas completa posible.

1. Conjunto de medios materiales.

a) En el ámbito de los servicios judiciales.

Este apartado recoge un amplio paquete de medios materiales y la prestación de numerosos servicios esenciales para el funcionamiento diario de los órganos judiciales de Andalucía. Dado que la mayoría de los medios y servicios que se procuran se llevan a cabo mediante contratos de compras o prestación de servicios centralizados a nivel provincial o para toda Andalucía, no se dispone de la singularización por órgano judicial.

Nos estamos refiriendo a los arrendamientos, reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios, maquinaria, ofimática, vehículos o mobiliario; suministros de material de oficina, energía eléctrica, agua, combustible, material de limpieza; comunicaciones postales, telegráficas, telefónicas, informáticas; transportes, seguros, tributos, trabajos contratados con terceros (empresas o profesionales) tales como limpieza, seguridad, valoraciones, peritajes, publicaciones, traducciones, interpretaciones o depósito y custodia de efectos judiciales intervenidos, entre otros.

b) En el ámbito de las infraestructuras judiciales.

Dicha información esta a su disposición en la Cuenta General de la Junta de Andalucía correspondiente a los ejercicios solicitados cuya información es pública a través de la página web de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

c) En el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Del mismo modo que en el supuesto anterior, no se dispone de singularización por órgano judicial dada su amplitud y el hecho que la provisión de medios materiales en el ámbito de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones es enormemente variada, abarcando desde la provisión del material fungible necesario para el funcionamiento diario del equipamiento informático instalado en las oficinas judiciales y fiscales y en el Instituto de Medicina Legal, a la prestación del servicio técnico asociado a los mismos, tales como, soportes magnéticos y ópticos para almacenamiento de la información (Cintas salvaguarda datos, disketes, CD-ROM, DVD, discos duros, etc.), y material auxiliar (ratones, teclados, cables de conexión eléctrica, latiguillos red, tarjetas de sonido, memorias, etc.) Para dar una idea de su volumen, baste indicar que anualmente se produce una media que supera las 8.000 peticiones.

Otra de las grandes partidas de provisión de medios informáticos se contabiliza en el mantenimiento y la reposición de elementos que permiten el acceso diario a la red judicial, a Internet y a otros servicios proporcionados por la banda ancha, lo que supone la reposición e inversión constante en infraestructura de electrónica de red, en su configuración y en su puesta en funcionamiento, así como en los numerosos servicios asociados a su funcionamiento.

Todos órganos judiciales están equipados con el material tecnológico necesario para el desarrollo de sus funciones, entre otros, ordenadores de fijos, portátiles, impresoras en red y locales, escáneres, servidores, sistemas de videoconferencias o sistemas de grabación de vistas, en su conjunto más de 20.000 equipos. El funcionamiento diario de este equipamiento requiere además de su continua reposición, la atención de personal especializado para su funcionamiento, mantenimiento y conservación.

Entre los numerosos servicios que a diario se prestan a la Administración de Justicia en Andalucía, a título de ejemplo, se destaca el Centro de Atención al Usuario, que recibe anualmente más de 100.000 llamadas o el servicio de formación e implantación que dedica a estas tareas más de 20.000 horas anuales.

2. Montante destinado a provisión de medios materiales:

El montante económico destinado a la provisión de medios materiales al servicio de la Administración de Justicia ha sido el establecido en el presupuesto de cada una de las anualidades reseñadas, ya que el mismo ha sido ejecutado en su totalidad.

Por tanto, computando los capítulos presupuestarios II y VI del periodo solicitado podemos concluir que, a provisión de medios materiales para la Administración de Justicia durante el periodo solicitado, se ha destinado el montante siguiente:

Anualidad 2011	110.489.235 euros.
Anualidad 2012	98.043.177 euros.
Anualidad 2013	93.508.786 euros.

La información sobre la ejecución de los gastos presupuestados es remitida a la Oficina de Control Presupuestario y se encuentra disponible para los Grupos Parlamentarios a través de la Comisión de Hacienda y Administración Pública, según lo dispuesto en el artículo 62 de la Resolución de 22 de noviembre de 2007,

de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, por la que se da publicidad a la reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía.

El Consejero de Justicia e Interior,
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002356, respuesta a la Pregunta escrita relativa a racionalización del gasto de alquiler de las sedes judiciales en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 313, de 15 de octubre de 2013

Contestada por el Consejero de Justicia e Interior

Orden de publicación de 8 de noviembre de 2013

En respuesta a la iniciativa parlamentaria planteada por V.I., en el cuadro siguiente se detalla, por provincias, el importe de los arrendamientos de sedes judiciales durante el periodo solicitado:

AÑO	2010	2011	2012	2013
PROVINCIA				
SERVICIOS CENTRALES	2.130.620,16	2.505.346,20	2.197.698,00	2.022.200,69
ALMERÍA	3.755.919,54	3.554.273,48	1.178.788,32	1.113.381,91
CÁDIZ	3.694.413,23	3.396.522,35	3.673.259,40	2.768.543,60
CÓRDOBA	908.118,67	772.436,28	999.078,25	955.288,17
GRANADA	1.656.377,81	1.516.651,87	1.757.237,64	1.587.994,87
HUELVA	119.669,82	502.071,78	292.875,12	293.674,84
JAÉN	1.511.444,49	1.334.416,52	1.460.261,74	1.265.692,20
MÁLAGA	1.642.029,92	1.604.884,57	1.772.841,00	1.505.617,54
SEVILLA	4.784.540,78	4.235.174,50	4.380.746,16	3.714.962,33
TOTAL	20.203.134,42	19.421.777,55	17.712.785,63	15.227.356,15

De acuerdo con el cuadro anterior, el ahorro en concepto de arrendamiento de sedes judiciales producido durante los años 2011, 2012 y 2013 es el siguiente:

- En el año 2011 respecto a 2010 se produjo un ahorro global de 781.357 euros.
- En el año 2012 respecto a 2011 se produjo un ahorro global de 1.708.992 euros.
- En el año 2013 respecto a 2012, se ha producido un ahorro global de 2.485.429 euros. No obstante, hasta final de año se deben revisar a la baja algunos contratos que vencen entre octubre y diciembre de 2013 por lo que es previsible que el coste global de arrendamientos del año 2013 baje algo más.

Respecto a la segunda de sus preguntas, dicho ahorro se debe esencialmente a la negociación a la baja de los contratos de arrendamiento que en cada ejercicio han ido venciendo y a la resolución de 25 contratos de arrendamiento durante el periodo analizado.

No obstante, durante ese periodo también ha sido necesario arrendar 5 inmuebles nuevos para ubicar los juzgados de nueva creación, que entraron en funcionamiento entre finales del año 2010 y mediados del año 2011, así como el traslado a otros emplazamientos del Juzgado y la Fiscalía de Menores de Cádiz y del Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, al objeto de mejorar su situación.

El Consejero de Justicia e Interior,
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002357, respuesta a la Pregunta escrita relativa a previsión racionalización del gasto de alquiler de las sedes judiciales en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 313, de 15 de octubre de 2013

Contestada por el Consejero de Justicia e Interior

Orden de publicación de 12 de noviembre de 2013

En respuesta a la iniciativa parlamentaria planteada por V.I., le informo lo siguiente:

1. La Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, durante el ejercicio 2013, ha continuado revisando y renegociando, tal y como ha venido haciendo en años anteriores todos los contratos de arrendamiento de las sedes judiciales cuyos contratos que han venido venciendo durante ese año.

2. En el siguiente cuadro se detallan por provincias y sedes judiciales los distintos arrendamientos revisados:

Provincia	Municipio	Sede	Última revisión
SSCC	Sevilla	Avda. de la Buhaira, 26. Edif. Noga	19/03/13
ALMERÍA	Albox	Prol. García Aro, 3	23/04/13
	Huércal-Overa	Ctra. Nacional 340, N° - 204	01/01/13
	Roquetas de Mar	C/ Reina Sofía, 11 (2 contratos)	01/07/13
		C/ Reina Sofía, 11	01/11/13
	Vélez Rubio	C/ Carrera del Mercado, 32	01/10/13
CÁDIZ	Barbate	Avda. del Mar, s/n Bajo	01/02/13
	San Fernando	Pza. San José, s/n	01/06/13
	San Roque	Avda. de la Constitución, s/n	01/09/13
CÓRDOBA	Córdoba	Sto. Tomás de Aquino, 1	01/03/13
		C/ Periodista Quesada Chacón, 4 local	01/01/13
		C/ Doce de Octubre, 2 (4 contratos)	15/02/13
			25/04/13
			21/07/13
			25/04/13
		C/ Doctor Barraquer, 2 y 4	01/09/13
		Avda. Conde Vellellano, 2	30/12/13
		C/ Historiador Díaz del Moral, 1	01/01/13
		Lucena	C/ San Pedro, 43

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 372

IX LEGISLATURA

16 de enero de 2014

Provincia	Municipio	Sede	Última revisión
GRANADA	Almuñécar	Avda. Costa del Sol, 12	15/05/13
	Granada	Avda. del Sur, 1	01/10/13
		C/ Marqués de la Ensenada, 1 (2 contratos)	05/10/13
		C/ Molino de la Corteza del Carmen, 10	01/03/13
		C/ Molino de la Corteza del Carmen, 10	11/06/13
	Motril	C/ Rafael Alberti, nº 3	26/05/13
Órgiva	C/ Estación, s/n. Esq. con Barrio Luque	01/05/13	
HUELVA	Huelva	C/ Alonso Sánchez, 1	01/01/13
		C/ Echegaray, s/n	01/01/13
		Pza. del Punto, 2H, 3H3	01/01/13
JAÉN	Alcalá la Real	C/ Antonio Machado, s/n	01/01/13
	Jaén	C/ San Antonio, 5 y 7. Bajos	01/01/13
		Avda. Ejército Español, 7	21/06/13
		Avda. Ejército Español, 9 (8 contratos)	31/12/13
		Avda. Madrid, 70	01/01/13
		C/ Arquitecto Berges, 28 (3 contratos)	01/01/13
		C/ Carmelo Torres, 16	22/05/13
		C/ Cronista González López, 4 (3 contratos)	01/01/13
C/ Las Minas, 1 - 2ª Plta.	01/01/13		
MÁLAGA	Fuengirola	C/ Inca, 8	01/01/13
		C/ Miguel Bueno, 26. Esq. Avda. de Mijas	11/10/13
	Málaga	Par M-1 Finca el Ciprés	01/11/13
		C/ Max Planck 9-11	01/11/13
	Marbella	Avda. Arias de Velasco, 15	17/03/13
	Torremolinos	Avda. Palma de Mallorca, 22	01/09/13
Avda. Palma de Mallorca, 24 (2 contratos)		01/10/13	
SEVILLA	Coria del Río	Avda. de Blas Infante Nº 23	07/08/13
	Lora del Río	Avda. de la Campana, 3	01/06/13
	Sanlúcar la Mayor	C/ Duque de Lerma, 8	04/10/13
		C/ Pérez Galdós nº 7 y 9	26/11/09
	Sevilla	Avda. de la Buhaira, 29	11/09/13
		Avda. de la Buhaira, 31	01/01/13
		C/ Vermondo Resta, 2	05/04/13
Utrera	Glorieta Pío XII Nº 3, Local 1	08/09/13	

3. En el siguiente cuadro se detallan, por provincias, las cuantías económicas de ahorro en gasto de arrendamiento de sedes judiciales durante el año 2013.

Dada la altura del año, la cantidad ahorrada es previsible que continúe bajando debido a las renegociaciones que se están llevando a cabo para aquellos contratos de arrendamiento que vencen entre octubre y diciembre.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 372

IX LEGISLATURA

16 de enero de 2014

AÑO			
PROVINCIA	2012	2013	AHORRO RESPECTO A 2012
SERVICIOS CENTRALES	2.197.698,00	2.022.200,69	175.497,31
ALMERÍA	1.178.788,32	1.113.381,91	65.406,41
CÁDIZ	3.673.259,40	2.768.543,60	904.715,80
CÓRDOBA	999.078,25	955.288,17	43.790,08
GRANADA	1.757.237,64	1.587.994,87	169.242,77
HUELVA	292.875,12	293.674,84	-799,72
JAÉN	1.460.261,74	1.265.692,20	194.569,54
MÁLAGA	1.772.841,00	1.505.617,54	267.223,46
SEVILLA	4.380.746,16	3.714.962,33	665.783,83
TOTAL	17.712.785,63	15.227.356,15	2.485.429,48

El Consejero de Justicia e Interior,
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

9-13/PE-002386, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuación del servicio de emergencia 112 en el incendio del parque Los Alcornocales, Algeciras

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 313, de 15 de octubre de 2013

Contestada por el Consejero de Justicia e Interior

Orden de publicación de 12 de noviembre de 2013

En respuesta a la iniciativa parlamentaria planteada por V.I., le informo lo siguiente:

Atendiendo a lo establecido en el Decreto 371/2010, de 14 de septiembre, por el que se aprueba el Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía y se modifica el Reglamento de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales, aprobado por el Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, cuyo contenido responde a lo establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros, en su sesión de 18 de marzo de 1993, por el que se aprueba la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales, el referido incendio fue clasificado, atendiendo a su gravedad potencial, como de nivel 0, esto es, «referido a aquellos incendios que pueden ser controlados con los medios de extinción previstos en el Plan Infoca y que en su evolución más desfavorable, no suponen peligro para personas no relacionadas con las labores de extinción, ni para bienes distintos a los de naturaleza forestal. También entran dentro de este nivel los incendios en los que, afectando a personas y bienes no forestales, no es necesario el despliegue de un dispositivo de Protección Civil».

Por consiguiente, las actuaciones previstas para su gestión están encaminadas específicamente a su extinción y control, y se desarrollan a través de los servicios dependientes de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio adscritos al Plan Infoca, responsables de la extinción de incendios forestales.

No obstante, desde el Sistema de Emergencias 112.Andalucía, en su despliegue en la provincia de Cádiz, se han realizado actuaciones en apoyo a la Administración forestal en sus tareas de extinción y control, así como ante la eventualidad de una evolución hacia un escenario más desfavorable, que a continuación se relacionan, a destacar:

- Atención de más de 200 llamadas de alertantes.
- Activación del dispositivo Infoca, así como de CNP, Guardia Civil, Consorcio de Bomberos, Policía Local y Unidad Adscrita de CNP a la Junta de Andalucía, según el protocolo de activación de servicios operativos.
- Alerta a EPES 061, ante la eventualidad de evolución del incendio a nivel 1.

- Seguimiento de la evolución del incendio y de las tareas de extinción con la dirección de extinción, según lo dispuesto en el Plan de Emergencia de Incendios Forestales para incendios de nivel 0.
- Actualización de la información disponible a los organismos intervinientes y autoridades.
- Coordinación con el Servicio Local de Protección Civil de Algeciras acerca de las posibles medidas de protección a la población a disponer en caso de que fuese necesaria la declaración del nivel 1.

El Consejero de Justicia e Interior,
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-002396, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cambio de sedes judiciales en Algeciras

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 313, de 15 de octubre de 2013

Contestada por el Consejero de Justicia e Interior

Orden de publicación de 12 de noviembre de 2013

En respuesta a la iniciativa parlamentaria planteada por V.I., le informo lo siguiente:

1. En Algeciras está previsto trasladar, de manera transitoria, la sede judicial ubicada en el Palacio Marzales a una nueva sede en régimen de arrendamiento.
2. Los Juzgados que se van a cambiar de ubicación son los Juzgados de lo Penal del Partido Judicial de Algeciras.
3. Actualmente se está tramitando el expediente de contratación del arrendamiento mediante procedimiento abierto (concurso público). Una vez licitado y adjudicado el contrato, se conocerá el coste mensual del alquiler de la nueva sede.

El Consejero de Justicia e Interior,
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

